



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 073-2012-CONCYTEC-P

Lima, 07 de marzo de 2012

Vistos los Informes N° 016-2012-CONCYTEC-FONDECYT, N° 024-2012-CONCYTEC-OAJ y N° 024-2012-CONCYTEC-FONDECYT; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia N° 153-2011-CONCYTEC-P del 11 de mayo del 2011, se aprobó entre otros el Reglamento del Concurso Nacional de Subvenciones y de Auspicios a Publicaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica para el año 2011.

Que, el Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT-, en sus Informes de vistos pone en conocimiento las solicitudes de cambio de imprenta formuladas por lo señores Teodoro Julio Oscanoa Espinoza y José Alberto Iannacone Oliver indicando que las nuevas imprentas propuestas no han participado en el Concurso y que los subvencionados señalan que estos cambios, no implicarían la variación en la calidad de las especificaciones técnicas ni precios.

Que, como quiera que estos cambios no se encuentran regulados en el Reglamento aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 153-2011-CONCYTEC-P; de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 30° del citado cuerpo normativo y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Memorandum N° 024-2012-CONCYTEC-OAJ, corresponde a la Presidencia pronunciarse al respecto.

Que, Con la visación del Secretario General, del Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica –FONDECYT; del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades conferidas por las Leyes N° 28303 y 28613;

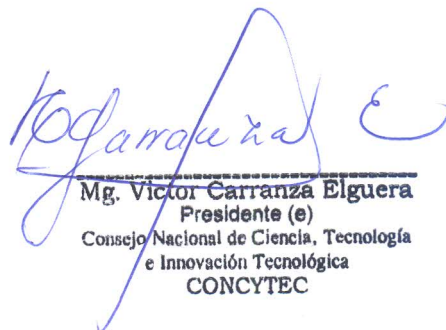
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR por excepción, el cambio de imprentas solicitados por los subvencionados Teodoro Julio Oscanoa Espinoza y José Alberto Iannacone Oliver.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZÁSE al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico –FONDECYT- a realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Mg. Víctor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

